Personería de
Neiva

INFORME DE SUPERVISIÓN N°06			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°015 de 2026			
CONTRATISTA	NOMBRE	CARLOS E. CAQUIMBO RORIGUEZ	
	IDENTIFICACION	1.003.810.856	
	PROCESO SECOP II	PMN-CD-015-2026	
OBJETO	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INDOLE JURIDICO EN LA GESTIÓN MISIONAL Y ADMINISTRATIVA A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA INFANCIA, LA FAMILIA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO URBANO EN LA RECEPCIÓN DE ASUNTOS PROPIOS DEL ÁREA Y EN ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2026. EL AREA MISIONAL ANTES REFERENCIADA CAMBIARÁ DE DENOMINACIÓN A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL ACUERDO 039 DE 2025"*		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026	**FECHA DE TERMINACION**	**29 DE SEPTIEMBRE DE 2026b**
BALANCE JURIDICO - ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL Contrato	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C		
	$ 21.200.000		
VALOR TOTAL Contrato	$ 21.200.000		
	En letras: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP No 22 Del 23-01-2026.	REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 22 Del 29-01-2026
CESIÓN	CDP No 22 Del 23-01-2026.	REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 82 27-03-2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del primero (01) al treinta y uno (31) de mayo de 2026		
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
FORMA DE PAGO: Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes, B) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.650.000) M/CTE y C) Un último pago proporcional por los días ejecutados hasta el cumplimiento del plazo pactado. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.			
COMPONENTE TECNICO			
Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios			
Como supervisor del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 31 mayo de 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°015 de 2026.			

	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	El contratista presentó dentro de los términos establecidos, el informe de actividades y los documentos correspondiente para la presentación de la cuenta de cobro en la plataforma de SECOP II
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato	El contratista entregó de manera física a la Oficina Administrativa y Financiera de la Personería de Neiva, el informe de actividades cuenta de cobro e informe de supervisión.
3	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo con la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	El contratista durante este periodo mantuvo al día la información generada en las actividades de la dependencia a la que pertenece, en el archivo documental correspondiente.
4	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público –SIGEP.	El contratista, actualizó su hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público- SIGEP II.
5	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	El contratista cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que impartió la Entidad o el Ordenador del gasto.
6	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	El contratista, durante este periodo de ejecución, ha cumplido oportunamente con la realización de las actividades, con calidad y oportunidad.
7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	El contratista realizo el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) planilla No. **4654794101**del 01 al 31 de mayo del 2026, con constancia de pago.
8	Atender y dar cumplimiento a las disposiciones que se regulen en relación con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten; en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar, a su cargo y de manera oportuna, los ajustes que resulten necesarios en	El contratista, dio cumplimiento en lo previsto en el artículo 7 de la ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten.

	las condiciones, obligaciones y cargas que le sean exigibles, con el fin de asegurar el pleno acatamiento del mandato legal, exonerando a la ENTIDAD de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas disposiciones	
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.	El contratista ha actuado con lealtad y buena fe, en todas las actividades desarrolladas en el presente contrato.
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el tiempo de ejecución del contrato, el contratista ha actuado conforme a la Ley y la Constitución.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	El contratista no presentó ninguna eventualidad que impidiera el cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual.
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	El contratista, dio buen uso y conservación de los elementos que tiene a su disposición, para el desarrollo de sus actividades relacionadas en este informe.
13	Elaborar informes parciales y/o informe final de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	El contratista presentó informe de actividades de manera física ante la Oficina Administrativa y Financiera, junto con la cuenta de cobro e informe de supervisión.
14	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquel implementadas por la entidad.
15	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	El contratista suscribió Acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. 015, del proceso No. PMN-CD-015-2026 con fecha del 30 de enero de 2026.
16	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista, durante este periodo no ejecutó está obligación contractual, debido a que no se encuentra obligado a facturar electrónicamente.
17	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato.	El contratista, realizo las actividades y obligaciones correspondientes a la ejecución del presente contrato.
18	Reconocer la implementación y vigencia de los Acuerdos 033 y 039 de 2025 una vez entren en vigor los mismos conforme con las obligaciones específicas de este contrato.	El contratista Una vez entre en vigencia los acuerdos 033 y 039 de 2025 se le dará aplicación a la misma.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1	Prestar asesoría a los ciudadanos que acuden a la Dependencia en procura de orientación jurídica o información sobre los funcionarios o autoridades competentes para la atención a sus denuncias, quejas, o requerimientos.	El contratista durante este periodo de ejecución del contrato atendió a los ciudadanos que acuden a la dependencia, de acuerdo al reparto de atención al público que semanalmente realiza la dependencia.
2	Brindar apoyo en la respuesta a los derechos de petición, quejas y solicitudes que son radicados ante la PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA INFANCIA, LA FAMILIA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO URBANO, en lo relacionado con derechos fundamentales de los ciudadanos en el municipio de Neiva.	El contratista durante este periodo de ejecución del contrato no realizó esta obligación.
3	Realizar acompañamientos necesarios en procesos de protección de derechos humanos.	El contratista durante este periodo de ejecución del contrato cumplió con esta obligación de conformidad al informe de actividades presentado.
4	Brindar apoyo en la elaboración de las acciones constitucionales competencia de la PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA INFANCIA, LA FAMILIA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO URBANO.	El contratista durante este periodo de ejecución del contrato ejecutó las siguientes acciones constitucionales: • Expediente: 2026-10-1761- ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-1764 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-1782 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-1796 – I. DESACATO. • Expediente: 2026-10-1790 -ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-1817 – I. DESACATO. • Expediente: 2026-10-1805 – I. DESACATO. • Expediente: 2026-10-1807 – I. DESACATO. • Expediente: 2026-10-1810 – DERECHO PETICIÓN. • Expediente: 2026-10-1834 – DERECHO PETICIÓN. • Expediente: 2026-10-1839 – I. DESACATO. • Expediente: 2026-10-1846 IMPUGNACIÓN. • Expediente: 2026-10-1860 – I. DESACATO. • Expediente: 2026-10-1904-ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-1906 -ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-1914 -ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-1924 -ACCION DE TUTELA.

		• Expediente: 2026-10-1950 – I. DESACATO. • Expediente: 2026-10-1964 -ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-1963 -ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-1999 – I. DESACATO. • Expediente: 2026-10-2014 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-2059 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-2043 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-2032 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-2038 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-2051 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-2065 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-2102 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-2158 – DERECHO PETICIÓN. • Expediente: 2026-10-2176 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-2212 - ACCION DE TUTELA. • Expediente: 2026-10-2213 - ACCION DE TUTELA.
5	Orientar a los distintos actores sociales que acuden a la Personería de Neiva, en las alternativas para la solución de sus problemáticas de convivencia.	El contratista durante este periodo de ejecución no ejecutó esta obligación.
6	Mantener en orden la documentación entregada, velando por el seguimiento y culminación de las solicitudes realizadas por los usuarios.	El contratista durante este periodo de ejecución del contrato apoyó en la gestión documental según se le fue indicando.
7	Acompañar a la PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA INFANCIA, LA FAMILIA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO URBANO en el desarrollo de mesas interinstitucionales que se activan en función de la protección de derechos fundamentales o conexos.	El contratista durante este periodo de ejecución del contrato realizó acompañamiento a las siguientes mesas de trabajo: • 06-05-2026 secretaria de educación. • 25-05-22026, acompañamiento a la visita realizada por la Contraloría General de la Nación a los CDI en Neiva.
8	Apoyar la actualización de los sistemas de información y gestión documental	El contratista durante este periodo de ejecución del contrato no ejecutó esta obligación.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES
En cumplimiento a la Cláusula Séptima: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR EGRESO PARCIAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO
PRIMER PAGO – Egreso 20260039	27/02/2026	$88.333	$88.333	$21.111.667
SEGUNDO PAGO- Egreso 20260068	06/03/2026	$2.650.000	$2.738.333	$18.461.667
TERCER PAGO- Egreso 20260078	27/03/2026	$2.385.000	$5.123.333	$16.076.667
CESIÓN DE CONTRATO 27-03-2026				**$16.076.667**
CUARTO PAGO- Egreso	10/04/2026	$265.000	$5.388.333	$15.811.667
QUINTO PAGO – Egreso	04/05/2026	$2.650.000	$8.038.333	$13.161.667
SEXTO PAGO - Egreso	03/06/2026	$2.650.000	$10.688.333	$10.511.667
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO
$21.200.000	**$0**	**$21.200.000**	$10.688.333	$10.511.667

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula Séptima del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según planilla N°**4654794101** del 01 al 31 de mayo de 2026. discriminados de la siguiente forma:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
Salud	mayo de 2026	$218.900
Pensión	mayo de 2026	$280.200
Riesgos profesionales	mayo de 2026	$9.200
TOTAL		$508.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 015 de 2026, certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de este, durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

Personería de
Neiva

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
CDP No.22	RP No.82	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	$ 2.650.000
VALOR A PAGAR			$ 2.650.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al periodo mencionado.

Neiva, a los tres (3) día del mes de junio de 2026.

ROXIE NATALIA MONTILLA FERNANDEZ
Personera Delegada Para Los Derechos Humanos
Supervisora